

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO.**

En el municipio de Churumuco, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 04 de julio del 2018 dos mil dieciocho, encontrándose presentes los integrantes del Consejo del Comité Municipal de Churumuco del Instituto Electoral de Michoacán, en el número S/N de la calle Rio Cutzamala en la colonia Centro, se realiza la presente reunión para celebrar la sesión **de cómputo** para la elección de Ayuntamiento, dentro del Proceso Electoral 2017-2018.

Acto seguido el Presidente del Consejo hace uso de la voz manifestando lo siguiente:

Presidente: C. Lucero Núñez Chino. - muy buenos días a todos y a todas los presentes. Gracias por asistir a la Sesión Permanente de Computo del Consejo Municipal Electoral de Churumuco del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy 04 de Julio del año en curso.

Tomen asiento por favor, le solicito al Secretario se sirva realizar el pase de lista y verificación del Quorum Legal. Adelante por favor señor Secretario.

Secretario: Rodrigo Solorio Orozco.- Conforme a su indicación Señora Presidenta....

C. LUCERO NÚÑEZ CHINO

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL PRESENTE

C. RODRIGO SOLORIO OROZCO

SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL PRESENTE

C. FAUTA SOLORIO NÚÑEZ

CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

C. MIRIAM GUADALUPE MURILLO VILICAÑA

CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE

C. MELVIN VALLE INFANTE

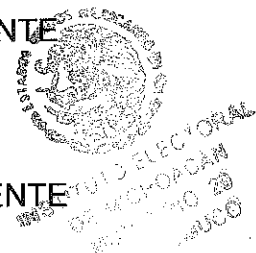
CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

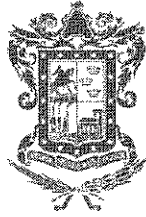
C. NEMESIO MEDINA NÚÑEZ

CONSEJERO ELECTORAL PRESENTE

C. GABRIELA ROJAS HERNANDEZ

CONSEJERA ELECTORAL SUPLENTE PRESENTE





C. OSCAR JOAQUÍN ALVARADO OSEGUERA
REPRESENTANTE PROP. DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AUSENTE

C. JOSUE TORRES LÓPEZ
REPRESENTANTE PROP. DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

C. J. ÁNGEL BASURTO CORREA
REPRESENTANTE PROP. DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTE

C. AMANCIO FLORES VIDALES
REPRESENTANTE PROP. DEL
PARTIDO DEL TRABAJO AUSENTE

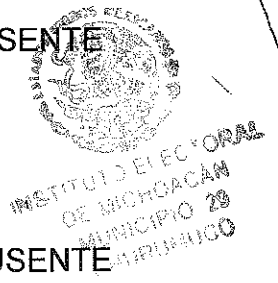
C. JUAN CORZA VARGAS
REPRESENTANTE PROP. DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AUSENTE

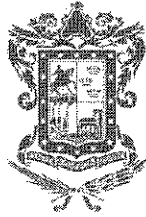
C. SUSANA OSEGUERA CORONA
REPRESENTANTE PROP. DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA AUSENTE

C. JUAN SOLORIO MALDONADO
REPRESENTANTE SUPL. DEL
PARTIDO MORENA PRESENTE

SECRETARIO: C. Rodrigo Solorio Orozco.- Expreso; Presidenta le informo que conforme al artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quorum Legal para sesionar válidamente.

Presidente: C. Lucero Núñez Chino.-Gracias Sr. Secretario, Existiendo Quorum Legal se declara válida la sesión permanente de Cómputo en su caso recuento parcial o total, siendo ésta no ser interrumpida hasta no terminar con las actividades previstas en el orden del día, en seguida se procede a la asignación de actividades para cada uno de los integrantes del Comité así como de los CAES Locales, quedando de la siguiente manera:





Cargo	Nombre	Función en la sesión de computo
Presidente/a	Lucero Núñez chino	Cotejo de actas
Secretario/a	Rodrigo Solorio Orozco	Cotejo de actas
Consejero/a Propietario/a	Fausta Solorio Núñez	Escrutinio y cómputo.
Consejero/a Propietario/a	Miriam Guadalupe Murillo Villicaña	Escrutinio y cómputo.
Consejero/a Propietario/a	Melvin Valle Infante	Escrutinio y cómputo.
Consejero/a Propietario/a	Nemesio Medina Núñez	Escrutinio y cómputo.
Vocal de Organización Electoral	Sandra Sánchez Peñaloza	Responsable de Bodega y Paquetes.
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Raúl Solorio Frutos	Recuento
Consejero/a Suplente	Gabriela Rojas Hernández	Auxiliar de captura
Capacitador/a Asistente Electoral Local.	Raúl López Molina	Realización de acta.
Capacitador/a Asistente Electoral Local.	Angélica Rojas	Auxiliar de Bodega
Capacitador/a Asistente Electoral Local.	Luis Roberto López Martínez	Auxiliar de traslado
Capacitador/a Asistente Electoral Local.	María Guadalupe Lozano Peñaloza	Auxiliar de apertura de paquetes

Presidente: C. Lucero Núñez Chino. - Una vez validada esta sesión permanente, le solicitaría de nueva cuenta al Secretario se sirva de llevar a cabo la lectura del Orden del día que se somete a consideración de los miembros del consejo Municipal. Adelante Secretario...



Secretario: C. Rodrigo Solorio Orozco.- Con gusto Sra. Presidenta....

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHURUMUCO
IEM-ODCM-ESP-08/2018
MIÉRCOLES 4 DE JULIO
DEL AÑO 2018
8:00 HRS.**

PRIMERO. Instalación del Consejo en Sesión Permanente.

SEGUNDO. Informe del presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos tomados en Sesión Extraordinaria de fecha 3 de julio del año en curso.

TERCERO. Aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán objeto de recuento.

UNICO. – Realización de Computo Municipal.

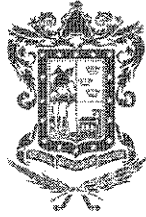
Presidente: C. Lucero Núñez Chino. Muchas gracias Sr. Secretario, Queda a consideración de los miembros de éste Consejo Municipal de Churumuco el orden del día, si no existe manifestación alguna, sírvase Secretario de tomar la votación respecto del orden del día.

Secretario: C. Rodrigo Solorio Orozco. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse de manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Sra. Presidenta.....

Presidente: C. Lucero Núñez Chino. Muchas gracias Sr. Secretario, respectivo al orden del día, se realizará el cotejo de las actas de los paquetes electorales recibidos el pasado 01 de julio del presente, considerando que primero se cotejarán aquellos paquetes que no mostraron signos de alteración a la recepción de los mismos y dejando para el término de cotejo de éstos la revisión de aquellos que si mostraron alteración, siendo las 11:00 horas del día, por lo que le solicito al C. Luis Roberto López Martínez





tenga a bien extraer de la bodega el primer paquete el cual pertenece a la sección 0420 básica, con los siguientes resultados:

RESULTADO DE LA VOTACION D ELA ELECCION PARA EL AYUNTAMIENTO

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0420, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en Av. Veracruz #27"oficinas de la asociación ganadera".

Boletas sobrantes ciento veintinueve (129), personas que votaron trecientos setenta y cinco (375), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de las cantidades de los apartados trecientos setenta y cinco (375).

Votos de la elección para ayuntamientos sacados de la urna trecientos setenta y cinco (375)

Siendo las 23:41 hrs. Llego la casilla 420, básica 1, en la cual no se encontró el acta para cantar los resultados, solicitándole al pre el acta correspondiente, la cual contiene el siguiente resultado. Votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI ciento ochenta y siete votos(187), PRD ciento dieciséis votos(116), PT uno votos(1), PVEM cuarenta y un votos(41),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA nueve (9) votos, CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS diecinueve votos nulos(19), para una votación total de 375 votos.

Presidente: C. Lucero Núñez Chino .-Con esto se da por concluido el cotejo del primer paquete no existiendo manifestación alguna se procede a realizar la extracción del siguiente paquete electoral el cual pertenece a la sección 0420 contigua 1, con los siguientes resultados:

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0420, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en Av. Veracruz #27"oficinas de la asociación ganadera".

Boletas sobrantes ciento diecisiete (117), personas que votaron trecientos ochenta y cinco (385), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes trecientos ochenta y cinco (385), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas trecientos ochenta y seis (386).





La casilla 420, contigua 1, arrojando los siguientes resultados, para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos cinco votos(205), PRD ciento seis votos(106), PT uno votos(1), PVEM cincuenta y tres votos(53),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA cinco votos(5), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cinco votos(5), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS once votos nulos(11), para una votación total de 386 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0421, tipo de casilla basica.

La casilla se instaló en Av. Veracruz s/n. en el DIF municipal

Boletas sobrantes doscientos veintiocho (228), personas que votaron cuatrocientas ochenta y cinco (485), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos ochenta y cinco (485), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos ochenta y cinco (485).

la casilla 421, básica 1, en la cual se encontró un error aritmético en el acta de escrutinio y cómputo, la cual contiene el siguiente resultado. Votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI trescientos veintidós votos(322), PRD ciento nueve votos(109), PT cero votos(0), PVEM veintitrés votos(23),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA siete (7) votos, CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS veintiuno votos nulos(21), para una votación total de 485 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0421, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en Av. Veracruz " s/n en el DIF municipal.

Boletas sobrantes docientos catorce (214), personas que votaron quinientos (500) representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes quinientos (500), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas quinientos (500).

La casilla 421, contigua 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI trescientos veintitrés votos(323), PRD ciento siete votos(107), PT tres votos(3), PVEM treinta y cinco votos(35),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA nueve (9) votos, CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM seis votos(6), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS dieciséis votos nulos(16),para una votación total de 500 votos.





Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0422, tipo de casilla basica.

La casilla se instaló en av. Rio Balsas s/n Escuela primaria José Ma. Morelos.

Boletas sobrantes ciento treinta y uno (131), personas que votaron cuatrocientos sesenta (460), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal dos (2).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos sesenta y dos (462), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos sesenta y dos (462).

La casilla 422, básica 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos cinco votos(205), PRD ciento ochenta y tres votos(183), PT dos votos(2), PVEM cincuenta y uno votos(51),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA dos votos(2), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS dieciseis votos nulos(16), para una votación total de 462 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0422, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en av. Rio Balsas s/n Escuela primaria José Ma. Morelos.

Boletas sobrantes ciento cuarenta y uno (141), personas que votaron cuatrocientos cincuenta y dos (452), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos cincuenta y dos (452), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos cincuenta y dos (452).

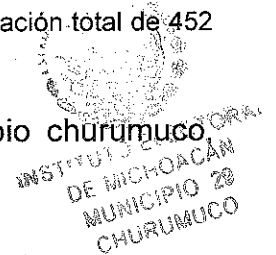
La casilla 422, contigua 1 encontrándose error de acta ,en la cual arroja los siguientes resultados, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos veintisiete votos(227), PRD ciento noventa y siete votos(197), PT cero votos(0), PVEM cincuenta y nueve votos(59),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA cuatro votos(4), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cinco votos(5), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS nueve votos nulos(9), para una votación total de 452 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0422, tipo de casilla contigua 2.

La casilla se instaló en av. Rio Balsas s/n Escuela primaria José Ma. Morelos.

Boletas sobrantes ciento cuarenta y tres (143), personas que votaron cuatrocientos cuarenta y ocho (448), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal uno (1).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos cuarenta y nueve (449), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos cuarenta y nueve (449).





La casilla 422, contigua 2, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI ciento noventa y cuatro votos(194), PRD ciento sesenta y nueve votos(169), PT cero votos(0), PVEM cincuenta y tres votos(53),MOVIMIENTO CIUDADANO dos votos (2), MORENA cuatro votos(4), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cinco votos(5), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS veintidos votos nulos(22), para una votación total de 449 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0423, tipo de casilla basica.

La casilla se instaló en av. Rio Balsas s/n Casa agraria. Col. Centro.

Boletas sobrantes ciento sesenta y siete (167), personas que votaron cuatrocientos veinticuatro (424), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal dos (2).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos veinte seis (426), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos veinte cuatro (424).

La casilla 423, básica 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos cincuenta y nueve votos(259), PRD ciento uno votos(101), PT 1 votos(1), PVEM veintinueve votos(29),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA ocho votos(8), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS veinticuatro votos nulos(24), para una votación total de 424 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0423, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en av. Rio Balsas s/n Casa agraria. Col. Centro.

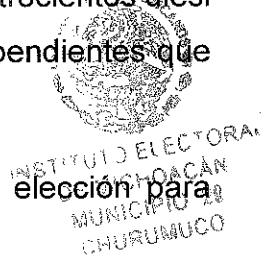
Boletas sobrantes ciento setenta y cinco (175), personas que votaron cuatrocientos diecisiete (417), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos diecisiete (417), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos diecisiete (417).

La casilla 423, contigua 1 se encontró un error en la sumatoria lo cual contiene los siguientes resultados, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos cincuenta y cuatro votos(254), PRD ciento tres votos(103), PT dos votos(2), PVEM veintiséis votos(26),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA ocho votos(8), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM tres votos(3), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS veintiuno votos nulos(21), para una votación total de 417 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0424, tipo de casilla basica.

La casilla se instaló en Palma de Huaró Esc. Rur. Fed. "Maximino Tapia"





Boletas sobrantes ciento setenta y cinco (301), personas que votaron cuatrocientos sesenta(460), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos sesenta (460), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos sesenta (460).

NOTA: Haciendo falta 5 boletas sobrantes.

La casilla 424, básica 1, la cual contiene el siguiente resultado. PAN cero votos (0), PRI doscientos cincuenta y seis votos(256), PRD ciento cuarenta y siete votos(147), PT dos votos(2), PVEM veinticinco votos(25),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA cuatro votos(4), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM ocho votos(8), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS dieciocho votos nulos(18), para una votación total de 460 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0425, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en Ojo de Agua de Poturo Esc. Rur. Fed. "Valentín Gómez Farías"

Boletas sobrantes ciento treinta y tres (133), personas que votaron doscientos cuarenta y uno (241), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes doscientos cuarenta y uno (241), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas doscientos cuarenta y uno (241).

NOTA . En esta casilla sucede un acto de incidencia en la falta de dos boletas sobrantes

la casilla 425, básica 1, la cual arrojo los siguientes datos, votos para los partidos, PAN dos votos (2), PRI ciento setenta y nueve votos(179), PRD veinticinco votos(25), PT tres votos(3), PVEM uno votos(1),MOVIMIENTO CIUDADANO cuatro votos (4), MORENA catorce votos(14), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cero votos(0), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS trece votos nulos(13), para una votación total de 241 votos.}

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0426, tipo de casilla básica.

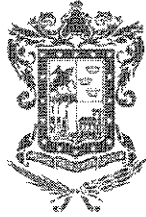
La casilla se instaló en Poturo Esc. Rur. Fed. "Antorcha campesina"

Boletas sobrantes ciento noventa y cinco (195), personas que votaron trescientos veinte (320), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes trescientos veinte (320), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas trescientos veinte (320).

la casilla 426, básica, la cual arrojo los siguientes resultados, votos para los partidos, PAN uno votos (1), PRI doscientos cincuenta y dos votos(252), PRD veinticuatro votos(24), PT cero votos(0), PVEM siete





votos(7), MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA trece votos(13), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cero votos(0), COALICION PT/MORENA uno votos(1), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0), VOTOS NULOS veinte dos votos nulos(22), para una votación total de 320 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0426, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en Poturo Esc. Rur. Fed. "Antorcha campesina"

Boletas sobrantes doscientos (200), personas que votaron trescientos catorce (314), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes trescientos catorce (314), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas trescientos catorce (314).

la casilla 426, contigua 1, votos para los partidos, PAN uno votos (1), PRI doscientos veinte votos(220), PRD treinta y cinco votos(35), PT cinco votos(5), PVEM seis votos(6), MOVIMIENTO CIUDADANO dos votos (2), MORENA veinticuatro votos(24), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cero votos(0), COALICION PT/MORENA cero votos(0), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0), VOTOS NULOS veintiuno votos nulos(21), para una votación total de 314 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0427, tipo de casilla basica.

La casilla se instaló en Juntas de Poturo Esc. Prim. "Francisco I. Madero"

Boletas sobrantes ciento doce (112), personas que votaron ciento cincuenta y uno (151), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

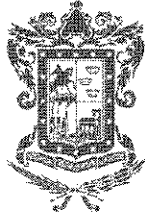
Sumatoria de los votantes ciento cincuenta y uno (151), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas ciento cincuenta y uno (151).

La casilla 427, básica 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI noventa y nueve votos(99), PRD treinta votos(30), PT cero votos(0), PVEM cero votos(0), MOVIMIENTO CIUDADANO dos votos (2), MORENA once votos(11), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cero votos(0), COALICION PT/MORENA cero votos(0), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0), VOTOS NULOS nueve votos nulos(9), para una votación total de 151 votos

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio churumuco, sección 0427, tipo de casilla extraordinaria.

La casilla se instaló en Cunuato Esc. Prim. Rur. Fed. "Emiliano Zapata"





Boletas sobrantes noventa y cuatro (94), personas que votaron ciento treinta y uno (131), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal tres (3).

Sumatoria de los votantes ciento treinta y cuatro (134), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas ciento treinta y cuatro (134).

La casilla 427, extraordinaria 1, la cual arrojó los siguientes datos, votos para los partidos, PAN dos votos (2), PRI ochenta y dos votos(82), PRD veintinueve votos(29), PT cero votos(0), PVEM seis votos(6), MOVIMIENTO CIUDADANO dos votos (2), MORENA seis votos(6), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM uno votos(1), COALICION PT/MORENA cero votos(0), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0), VOTOS NULOS seis votos nulos(6), para una votación total de 134 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0428, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en El Salitre Esc. Prim. Rur. Fed. "Benito Juárez"

Boletas sobrantes doscientos treinta y cuatro (234), personas que votaron cuatrocientos veinte ocho (428), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes cuatrocientos veinte ocho (428), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas cuatrocientos veinte ocho (428).

La casilla 428, básica 1 la cual arrojó los siguientes resultados , votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos dos votos(202), PRD ciento cincuenta y siete votos(157), PT cuatro votos(4), PVEM once votos(11), MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA veinte votos(20), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM tres votos(3), COALICION PT/MORENA cero votos(0), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0), VOTOS NULOS treinta y uno votos nulos(31), para una votación total de 428 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0429, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en El Timbiriche Esc. Prim. Rur. Fed. "Emiliano Zapata"



Boletas sobrantes doscientos treinta y nueve (239), personas que votaron doscientos doce (212), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal dos (2).

Sumatoria de los votantes doscientos catorce (214), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas doscientos catorce (214).

La casilla 429, básica 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI ciento diez votos(110), PRD setenta y uno votos(71), PT tres votos(3), PVEM ocho votos(8), MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA siete votos(7), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN



PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS trece votos nulos(13), para una votación total de 214 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0429, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en El Timbiriche Esc. Prim. Rur. Fed. "Emiliano Zapata"

Boletas sobrantes doscientos veinte seis (226), personas que votaron doscientos veinte siete (227), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes doscientos veinte siete (227), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas doscientos veinte siete (227).

La casilla 429, contigua 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI ciento treinta y ocho votos(138), PRD sesenta y cinco votos(65), PT dos votos(2), PVEM n votos(10),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA uno votos(1), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS nueve votos nulos(9), para una votación total de 227 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0430, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en El Cuirindal Esc. Prim. Rur. Fed. "Benito Juárez"

Boletas sobrantes doscientos treinta y nueve (239), personas que votaron trescientos ochenta (380), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

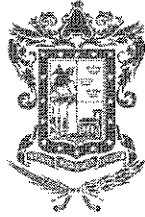
Sumatoria de los votantes trescientos ochenta (380), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas trescientos ochenta y uno (381).

La casilla 430, básica 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos cuarenta y uno votos(241), PRD ochenta y tres votos(83), PT tres votos(3), PVEM veintidós votos(22),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA cinco votos(5), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM seis votos(6), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS veinte votos nulos(20), para una votación total de 381 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0431, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en La Caña Esc. Prim. Rur. Fed. "Lázaro Cárdenas"





Boletas sobrantes ciento treinta (130), personas que votaron ciento ochenta y dos (182), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes ciento ochenta y dos (182), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas ciento ochenta y dos (182).

La casilla 431, básica 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI ciento cincuenta y dos votos(152), PRD veintidós votos(22), PT cero votos(0), PVEM uno votos(1),MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA uno votos(1), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA dos votos(2),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS cuatro votos nulos(4), para una votación total de 182 votos.

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0432, tipo de casilla básica.

La casilla se instaló en La Loma del Guayacán Esc. Prim. Rur. Fed. "José María Morelos"

Boletas sobrantes ochenta y nueve (89), personas que votaron trescientos setenta y ocho (378), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes trescientos setenta y ocho (378), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas trescientos setenta y ocho (378).

La casilla 432, básica 1, la cual contiene el siguiente resultado. PAN cero votos (0), PRI ciento setenta y cinco votos(175), PRD ciento cincuenta y ocho votos(158), PT cero votos(0), PVEM veinticuatro votos(24),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA trece (13) votos, CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM cero votos(0), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS siete votos nulos(7), para una votación total de 378 votos.

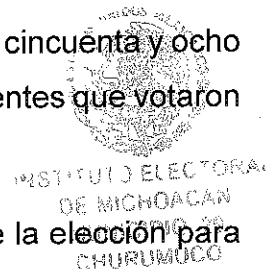
Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0432, tipo de casilla contigua 1.

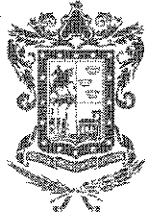
La casilla se instaló en La Loma del Guayacán Esc. Prim. Rur. Fed. "José María Morelos"

Boletas sobrantes ciento nueve (109), personas que votaron trescientos cincuenta y ocho (358), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes trescientos cincuenta y ocho (358), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas trescientos cincuenta y ocho (358).

La casilla 432, contigua 1, con error aritmético en el acta, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI doscientos veintinueve votos(229), PRD ochenta y seis votos(86), PT dos votos(2), PVEM veintiuno votos(21),MOVIMIENTO CIUDADANO uno votos (1), MORENA dos votos(2), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0),CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM uno votos(1), COALICION PT/MORENA cero votos(0),CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0),VOTOS NULOS diecisiete votos nulos(17), para una votación total de 358 votos.





Presidente: C. Lucero Núñez Chino. - Una vez que hemos terminado con el cotejo de las actas correspondientes a aquellos paquetes que no mostraron signos de alteración, se procede a realizar el cotejo y recuento de los paquetes que, si mostraron algún signo de alteración, así como aquel que han solicitado la representante de partido por presentar presuntamente una anomalía, en seguida en listo los paquetes reservados para esta etapa, así como el motivo por el cual han sido reservados.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	TRÁMITE A REALIZAR EN EL (Cotejo de Actas o recuento)	CAUSAL DE RECUENTO, EN SU CASO
0429	Contigua 1	Recuento	Se detectó que la suma de los votos es incorrecta.
0425	Básica	Cotejo de acta	Se detecto que el acta está incompleta. Se realiza una nueva acta
0424	Básica	Recuento de boletas sobrantes	Se realizará nueva acta- faltando 5 boletas sobrantes



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 00

Presidente. C. Lucero Núñez Chino, de acuerdo con lo establecido en el Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos aprobado por el Consejo General, se definen de la Siguiete manera; Votos Válidos: Es el voto expresado en una boleta, salvo que el elector por error o intencionalmente, no exprese su voluntad de manera indubitable en la boleta electoral o papeleta, en este sentido, la Ley Gral. De Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 288, párrafo3, 291 párrafo 1 incisos a) y c), 436 párrafo 1, establece los supuestos que se debe considerar al respecto; Votos Nulos: se tomará como voto nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada como voto cáldo, al respecto la Ley Gral. De Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 288 párrafo 2 y 291 párrafo 1 inciso b), establece los supuestos que se debe considerar al respecto.



Se procede a pedir de la bodega el paquete de la sección 0429 Contigua 1 para realizar el recuento de los votos, toda vez que se observó que la cantidad de votos es diferente en la suma de la acta, por lo que se abre el paquete para realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de los votos correspondientes, quedando de la siguiente manera:

Datos de la casilla: entidad federativa Michoacán, distrito 22, municipio Churumuco, sección 0429, tipo de casilla contigua 1.

La casilla se instaló en El Timbiriche Esc. Prim. Rur. Fed. "Emiliano Zapata"

Boletas sobrantes doscientos veinte seis (226), personas que votaron doscientos veinte siete (227), representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal cero (0).

Sumatoria de los votantes doscientos veinte siete (227), votos de la elección para ayuntamiento sacados de las urnas doscientos veinte siete (227).

La casilla 429, contigua 1, votos para los partidos, PAN cero votos (0), PRI ciento treinta y ocho votos(138), PRD sesenta y cinco votos(65), PT dos votos(2), PVEM diez votos(10), MOVIMIENTO CIUDADANO cero votos (0), MORENA uno votos(1), CANDIDATURA COMUN PAN/MC cero votos (0), CANDIDATURA COMUN PRD/PVEM dos votos(2), COALICION PT/MORENA cero votos(0), CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS cero votos (0), VOTOS NULOS nueve votos nulos(9), para una votación total de 227 votos.

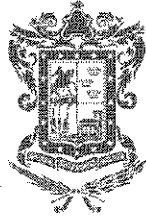
Presidente. C. Lucero Núñez Chino. - terminamos el cotejo y recuento de paquetes, que nos da como

- DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES: PAN Votos 6 (Seis), PRI votos 4,511 (cuatro mil quinientos once), PRD Votos 2,073 (dos mil setenta y tres), PT Votos 34 (treinta y cuatro), PVEM Votos 512 (quinientos doce), PMC Votos 19 (diecinueve), MORENA Votos 178 (ciento setenta y ocho), CANDIDATOS NO REGISTRADOS Votos 0 (Cero), VOTOS NULOS Votos 349 (trescientos cuarenta y nueve).

VOTACIÓN TOTAL: 7,682 VOTOS (siete mil seiscientos ochenta y dos).

-VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS: CANDIDATURA COMUN 1, PAN/PMC Votos 25 (veinticinco), CANDIDATO DEL PRI Votos 4,511 (cuatro mil quinientos once), CANDIDATURA COMUN 2 PRD/PVEM Votos 2,642 (dos mil seiscientos cuarenta y dos), CUALICION, PT/MORENA Votos 212 (doscientos doce), CANDIDATOS NO REGISTRADOS Votos 0 (cero), VOTOS NULOS Votos 349 (trescientos cuarenta y nueve).

INSTITUTO ELECTORAL
MICHOCÁN
MUNICIPIO 29
CHURUMUCO



De lo anterior tenemos que el candidato ganador es el registrado por el partido **PRI** con 4,511 votos, procedemos a dar parte la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán para que realice lo pertinente en cuanto a la verificación de la planilla.

Presidente. C. Lucero Núñez Chino. - Se ha recibido la notificación por parte de la secretaria ejecutiva del IEM, en la que se nos dan a conocer que se ha cumplido con los principios de elegibilidad de la planilla ganadora por lo que siendo las 19:00 hrs. **SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN.**

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHURUMUCO DE MICHOACÁN, RELATIVA A LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.

I. Presentación

Siendo las 18 horas con 30 minutos, del día 4 de julio del 2018, en el Municipio de Churumuco, Michoacán, reunidos en Sesión Especial de Cómputo los integrantes de este Consejo Municipal, los CC. **FAUSTA SOLORIO NUÑEZ, MIRIAM GUADALUPE MURILLO VILICAÑA. MELVIN VALLE INFANTE, NEMESIO MEDINA NÚÑEZ Y RODRIGO SOLORIO OROZCO**, se levanta la presente acta circunstanciada en términos de los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven; y siendo que ha concluido el procedimiento correspondiente al Cómputo de la Elección de Ayuntamientos en las 22 casillas que se instalaron en este Municipio, procede que este Consejo Municipal de Churumuco, emita la declaratoria respectiva.

El 8 de septiembre del año 2017, en Sesión Ordinaria de El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario Local, en el Estado de Michoacán de Ocampo, para la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

II. Marco Normativo

- a) Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
- b) Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y,
- c) Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 24
CHURUMUCO

III. Registro y sustituciones de Candidatos.

En Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral Michoacán, aprobó mediante acuerdo IEM-CG-96/2018, la convocatoria para la elección de Ayuntamientos de 112 Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo a celebrarse el 1 de julio de la presente anualidad. Derivado de lo anterior, y de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos para el registro de candidatos postulados por los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y

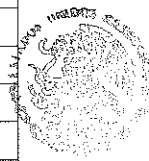


Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, las elecciones Extraordinarias que se deriven, las sustituciones de candidatos se resolvieron por el Consejo General de forma individual.

Una vez concluida la etapa en la que el Consejo General sesionó para resolver sobre las solicitudes de registros de candidatos/as para la elección de las planillas de Ayuntamientos y dentro de los treinta días anteriores al de la elección, no hubo modificación alguna a las mismas, salvo por mandato de los órganos jurisdiccionales electorales competentes o bien, por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia de los propios candidatos.

Efectuando lo anterior, la lista definitiva de candidatos de la planilla en el Municipio de Churumuco, quedó integrada de la siguiente forma:

Partido Revolucionario Institucional	
RODIMIRO BARRERA ESTRADA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
IRMA ADRIANA CHÁVEZ MICHEL	SINDICATURA MUNICIPAL
MA. ATZIMBA BARRAGAN FLÓRES	SINDICATURA SUPLENTE
RODOLFO CALDERÓN GÓMEZ	REGIDURÍA PROPIETARIO F1
J. JESÚS MIRANDA CRUZ	REGIDURÍA SUPLENTE F1
ELIZABETH VARGAS BUSTOS	REGIDURÍA PROPIETARIO F2
GEMA GUTIERREZ DE LA CRUZ	REGIDURÍA SUPLENTE F2
DIEGO TAPIA TAPIA	REGIDURÍA PROPIETARIO F3
OLIMPIO GAONA RUEDA	REGIDURÍA SUPLENTE F3
CANDELARIA SOLORIO SANTOS	REGIDURÍA PROPIETARIO F4
AUDELINA CHINO SOLORIO	REGIDURÍA SUPLENTE F4
PRD- PEVM	
LUIS ROBERTO REYES CRUZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL
VIANEY RIVERA REYES	SINDICATURA MUNICIPAL
DANELIA PINEDA SOLORIO	SINDICATURA SUPLENTE
ISIDRO CRUZ MARTÍNEZ	REGIDURÍA PROPIETARIO F1
ELEAZAR RAMÍREZ ZARAGOZA	REGIDURÍA SUPLENTE F1
LUCÍA MEDINA CAMACHO	REGIDURÍA PROPIETARIO F2
MA. ELIZABETH MARTÍNEZ SANTACRUZ	REGIDURÍA SUPLENTE F2
J. PATRICIO MOLINA CRUZ	REGIDURÍA PROPIETARIO F3
JOSE MOLINA CUPA	REGIDURÍA SUPLENTE F3
GISELA CRUZ HERNÁNDEZ	REGIDURÍA PROPIETARIO F4
MARIA CRUZ NÚÑEZ	REGIDURÍA SUPLENTE F4
Juntos Haremos Historia	
ELVA VALDIVIAS HERNÁNDEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ORLANDO SOLORIO BAÑUELOS	SINDICATURA MUNICIPAL
J. JESUS SOSA NAMBO	SINDICATURA SUPLENTE
MA. GUADALUPE MEDINA NÚÑEZ	REGIDURÍA PROPIETARIO F1
LIZBETH MORALES PEÑALOZA	REGIDURÍA SUPLENTE F1
PEDRO CRUZ GAONA	REGIDURÍA PROPIETARIO F2
SATURNINO GAONA SANDOVAL	REGIDURÍA SUPLENTE F2
VIRIDIANA ÁLVAREZ SOSA	REGIDURÍA PROPIETARIO F3
PERLA ELIZABETH ÁLVAREZ SOSA	REGIDURÍA SUPLENTE F3
JAIME VIVEROS MURILLO	REGIDURÍA PROPIETARIO F4
VICENTE COLLADO TAFOLLA	REGIDURÍA SUPLENTE F4



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE CHURUMUCO



IV. Desarrollo de la Jornada Electoral

Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 184, párrafo 2, en relación con el Quinto Transitorio, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el día domingo 1 de julio de 2018, dio inicio la Jornada Electoral a las 08:00 horas, para elegir Diputaciones Locales y Ayuntamiento.

Por lo que este Consejo Municipal se instaló en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, a efecto de verificar el desarrollo de la Jornada Electoral en todo el Municipio.

Se instalaron 22 casillas en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la ley, de las 22 que fueron aprobadas. Asimismo, se recibieron los paquetes electorales de 22 mesas directivas de casilla, de igual manera, en tiempo y forma.

Este Consejo Municipal estuvo atento al desarrollo de la Jornada Electoral, destacando que no se presentaron incidentes que empañaran la realización de los comicios.

Con el objeto de resguardar los paquetes con los expedientes electorales se tomaron diversas medidas para asegurar su entrega y recepción. Al efecto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 201 y 202 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Actividades relacionadas con el Proceso Electoral

Desde su instalación hasta el día de hoy este Consejo Municipal, celebró 8 sesiones a las que fueron debidamente convocados sus integrantes, en dichas sesiones se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Sesión ordinaria sábado 13 de Enero proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral, mediante el cual se determina el horario de labores de este comité.
- Sesión ordinaria, sábado 24 de Marzo, acuerdo del Consejo Municipal Electoral mediante el cual se autoriza al personal para el acceso a la bodega electoral de este comité, así como el responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de folios de boletas.
- 1.-Sesión ordinaria 19 de Mayo, acuerdo del Consejo Municipal Electoral mediante el cual se habilitan espacios con medidas de seguridad que se utilizan en el resguardo y traslado de los paquetes electorales de este comité.
- 2.-Acuerdo del consejo electoral, mediante el cual se presenta el modelo operativo de la recepción de paquetes electorales al termino de la jornada electoral, así como la designación de un numero suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
- 3.- Acuerdo del consejo electoral, por medio del cual se aprueba que los capacitadores-asistentes electorales auxilien en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de boletas.
- Sesión ordinaria sábado 30 de junio, acuerdo del consejo electoral por medio del cual se aprueba a la comisión y al personal encargado del intercambio de paquetes y de documentos electorales recibidos en otro órgano electoral distinto a este, en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral 2017- 2018.



Asimismo, se dio cumplimiento a los acuerdos emitidos por los Consejos General del Instituto Electoral de Michoacán, así como a las instrucciones de los órganos directivos de la propia autoridad electoral federal.

En mérito de lo anterior, debe resaltarse que este Consejo Municipal realizó todos y cada uno de los actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, los cuales no fueron impugnados o, habiéndolo sido, se resolvió confirmarlos, revocarlos o modificarlos por el órgano jurisdiccional correspondiente, a fin de garantizar que se ajustaran a los principios de constitucionalidad y legalidad electoral.

VI. Resultados Electorales

Conforme a lo antes expuesto, se convocó a este Consejo Municipal para el miércoles 4 de julio de la presente anualidad, a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 207, 208 y 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como 51 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, habiendo concluido el Cómputo correspondiente a la elección de Ayuntamientos, los resultados fueron:

Partido Acción Nacional.	0006
Partido Revolucionario Institucional.	4511
Partido de la Revolución Democrática.	2037
Partido del Trabajo.	0034
Partido Verde Ecologista de México.	0512
Partido Movimiento Ciudadano.	0019
Partido Nueva Alianza.	0000
Partido MORENA.	0178
Partido Encuentro Social.	0000
Votos Nulos	0349
Candidatos No registrados	0000

VII. Dictamen de elegibilidad de los Candidatos.

Que de conformidad con el artículo 78 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de Cómputos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven, este Consejo dictamina:

1. Que este Consejo Municipal es competente para conocer y emitir la Declaratoria de Validez de la elección de Ayuntamiento; así como para expedir la Constancia de Mayoría y Validez de Ayuntamiento que ha obtenido el triunfo.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE
CHILILISTE



2. Que este Consejo Municipal de Churumuco del Instituto Electoral de Michoacán, se instaló legalmente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven.
3. Que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, recibió el registro de las candidaturas a integrar la planilla de Ayuntamiento y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por el Partido Revolucionario Institucional, cuando tuvo verificativo el registro de candidatos, y de acuerdo al expediente que obra en el Instituto Electoral de Michoacán, se desprende que reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el artículo 119, para ser electo Presidente Municipal, Síndico o Regidor se requiere:
 - I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
 - II. Haber cumplido veintiún años el día de la elección, para el cargo de Presidente y Síndico; y dieciocho años para el cargo de Regidor;
 - III. Haber nacido en el Municipio respectivo o haber adquirido la vecindad en el mismo por lo menos dos años antes al día de la elección;
 - IV. No ser funcionario de la Federación, del Estado o del Municipio, ni tener mando de fuerza en el Municipio en que pretenda ser electo, durante los noventa días anteriores a la fecha de la elección; si se trata del Tesorero Municipal, es preciso que hayan sido aprobadas sus cuentas por el Cabildo o por el Congreso del Estado, según corresponda;
 - V. No ser ni haber sido ministro o delegado de algún culto religioso;
 - VI. No estar comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 116; y,
 - VII. No ser consejero o funcionario electoral federal o estatal, a menos que se separe un año antes del día de la elección.
4. Que habiendo realizado en tiempo y forma los trabajos encomendados por el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, relativos a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo de la elección, y toda vez que han quedado satisfechos los extremos de ley, este Consejo Municipal, **EMITE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:**

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 53, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 93, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 79 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso electoral Ordinario Local 2017-2018 y, en su caso los extraordinarios que deriven, este Consejo Municipal **declara VÁLIDA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, en el Municipio de Churumuco.

SEGUNDO.- La planilla de candidatos que obtuvo el triunfo en la elección de Ayuntamiento postulada por el Partido fue la integrada por los CC. RODIMIRO BARRERA ESTRADA, IRMA ADRIANA CHÁVEZ MICHEL, MA. ATZIMBA BARRAGÁN FLORES, RODOLFO CALDERON GÓMEZ, J. JESUS MIRANDA CRUZ, ELIZABETH VARGAS BUSTOS, GEMA GUTIERREZ DE LA CRUZ, DIEGO TAPIA TAPIA, OLIMPIO



GAONA RUEDA, CANDELARIA SOLORIO SANTOS Y AUDELINA CHINO SOLORIO -

C. RODIMIRO BARRERA ESTRADA
Presidente Municipal

C. IRMA ADRIANA CHÁVEZ MICHEL
Síndico Propietario

Ma Atzimba B.F.

C. MA. ATZIMBA BARRAGÁN FLORES
Síndico Suplente

Rodolfo Calderón

C. RODOLFO CALDERÓN GÓMEZ
Primer Regidor Propietario

C. J. JESÚS MIRANDA CRUZ
Primer Regidor Suplente

C. ELIZABETH VARGAS BUSTOS
Segundo Regidor Propietario

C. GEMA GUTIERREZ DE LA CRUZ
Segundo Regidor Suplente

C. DIEGO TAPIA TAPIA
Tercero Regidor Propietario

C. OLIMPIO GAONA RUEDA
Tercero Regidor Suplente

C. CANDELARIA SOLORIO SANTOS
Cuarto Regidor Propietario

C. AUDELINA CHINO SOLORIO
Cuarto Regidor Suplente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 29
CHURUMUCO



TERCERO. De la revisión del expediente formado con motivo del registro de las candidaturas a integrar la planilla de este Municipio, y habiendo efectuado la revisión de los documentos aportados por el Partido Revolucionario Institucional, se desprende que la planilla ganadora reúne los requisitos previstos en la ley, por lo tanto, son elegibles para desempeñar el cargo de referencia.


CUARTO.- Expídase la Constancia de Mayoría y Validez a la fórmula de candidatos señalada en el punto SEGUNDO del presente documento.


QUINTO.- Infórmese y remítanse los expedientes correspondientes a las instancias competentes conforme a lo ordenado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta circunstanciada, constando de 9 fojas útiles, siendo las 19 horas con 00 minutos del día 4 de julio de 2018, firmando al margen y al calce para constancia legal los miembros del Consejo Municipal correspondiente al Municipio de Churumuco, Michoacán.


C. Lucero Núñez Chino
Presidente del Comité Municipal


C. Rodrigo Solorio Orozco
Secretario del Comité Municipal


C. Fausta Solorio Núñez
Consejero Electoral


C. Miriam Guadalupe Murillo
Villicaña
Consejero Electoral


C. Melvin Valle Infante
Consejero Electoral


C. Nemesio Medina Núñez
Consejero Electoral

Presidente. C. Lucero Núñez Chino. - Por lo que solicito al señor secretario se sirva de realizar las Cartas de Mayoría y Validez, así como la notificación a la planilla ganadora para realizar la entrega correspondiente.

Secretario. C. Rodrigo Solorio Orozco. - Conforme a su indicación señora presidenta, procedo a la elaboración de la mismas.

---SE REALIZA LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA---

se procede a realizar la asignación de regidores de representación proporcional

Presidente. C. Lucero Núñez Chino. - Conforme a la fórmula para la asignación de regidores tenemos que tomando en consideración los términos de votación válida, cociente electoral y resto mayor, nos da la siguiente asignación: **2 (dos) regidores de representación proporcional por cociente electoral para el Partido De La**



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE
CHURUMUCO



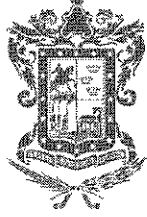
Revolución Democrática y 1 (uno) por resto mayor para el Partido Verde Ecologista de México.

Presidente. C. Lucero Núñez Chino. - Le solicitaría señor secretario realice la publicación de los resultados en los estrados, así como en el exterior del comité.

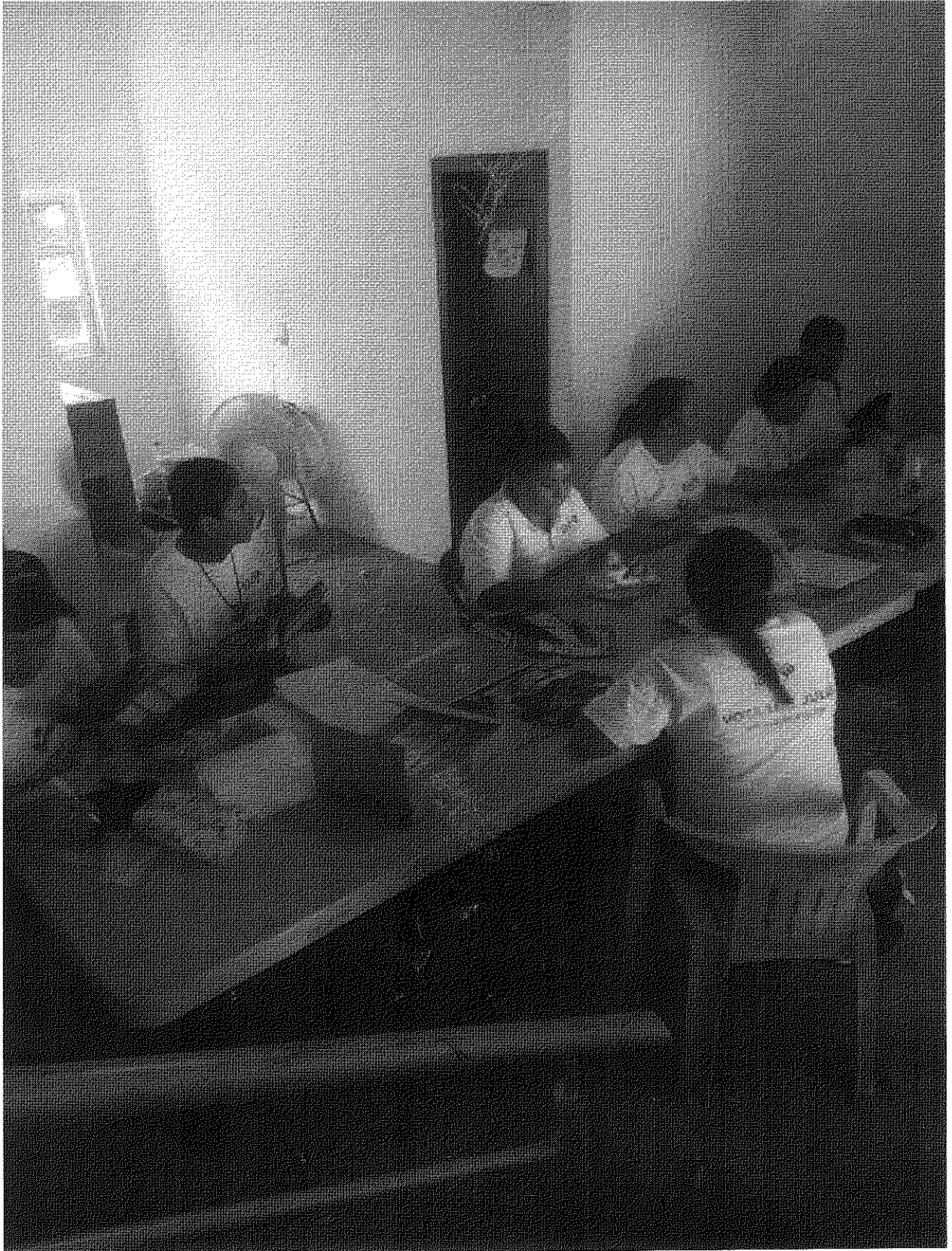
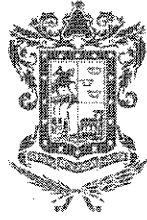
Secretario. C Rodrigo Solorio Orozco. - Conforme a su indicación señora presidenta.

Presidente. C. Lucero Núñez Chino. -siendo todo lo que nos ocupa y no habiendo manifestaciones por parte de los presentes, agradezco su presencia y labor, por lo que siendo las 20:00 hrs del día 04 de julio del presente año se da por concluida la sesión permanente de computo del Consejo Municipal Electoral de Churumuco... GRACIAS!!

Cargo	Nombre	Firma
Presidente/a	LUCERO NUÑEZ CHINO	
Secretario/a	RODRIGO SOLORIO OROZCO	
Consejero/a Propietario/a	FAUSTA SOLORIO NUÑEZ	
Consejero/a Propietario/a	MIRIAM GUADALUPE MURILLO VILICAÑA	
Consejero/a Propietario/a	MELVIN VALLE INFANTE	
Consejero/a Propietario/a	NEMESIO MEDINA NUÑEZ	
Vocal de Organización Electoral	SANDRA SANCHEZ PEÑALOZA	
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	RAUL SOLORIO FRUTOS	
Consejero/a Suplente	GABRIELA ROJAS HERNÁNDEZ	
Consejero/a Suplente		
Consejero/a Suplente		
Consejero/a Suplente		
Capacitador/a Asistente Electoral Local.		
Capacitador/a Asistente Electoral Local.		
Capacitador/a Asistente Electoral Local.		
Capacitador/a Asistente Electoral Local.	RAUL LÓPEZ MOLINA	
Capacitador/a Asistente Electoral Local.	ANGELICA ROJAS	
Capacitador/a Asistente Electoral Local.		



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO 39
CHURUMUCO



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE
CHITRICHUACÁN